



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004913-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a bajas por contagio y aislamiento que han cursado los docentes en cada una de las provincias de Castilla y León y los docentes que han sido contratados para cubrir esas bajas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004753, PE/004756, PE/004779 a PE/004781, PE/004870, PE/004875, PE/004878 a PE/004896, PE/004899 a PE/004920, PE/004951 a PE/004959, PE/004967, PE/004978, PE/004991, PE/005003, PE/005005 a PE/005007, PE/005031, PE/005036, PE/005052, PE/005068 y PE/005076, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004913 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las bajas por contagio y aislamiento cursadas por los docentes en cada provincia de Castilla y León y a los docentes contratados para cubrir dichas bajas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004913, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar hay que indicar que los datos obtenidos han sido los proporcionados por las Direcciones Provinciales de Educación por un lado, a través de los sistemas de información del INSS y, por otro lado, por las comunicaciones de los propios docentes, pudiendo existir, en algún caso, más inasistencia por COVID que no se haya reportado. Por otro lado, la información facilitada por el INSS no es automática y, desde su inicio, ha variado en su tipificación, por lo que se ha encontrado cierta dificultad para conocer específicamente que la baja ha sido producida por COVID.

Los datos que se aportan en el siguiente cuadro son el total de docentes que han causado baja, desde inicio de curso 2020/2021 hasta el 23 de noviembre de 2020:



PROVINCIA	Nº DE BAJAS
ÁVILA	102
BURGOS	248
LEÓN	405
PALENCIA	146
SALAMANCA	303
SEGOVIA	54
SORIA	60
VALLADOLID	561
ZAMORA	144

En cuanto al número de docentes que han sido contratados para cubrir esas bajas, no sólo se han contratado docentes para realizar las sustituciones derivadas de las bajas por COVID, existiendo gran dificultad para discernir la causa real de las sustituciones, ya que al inicio de curso se implementaron las nuevas medidas derivadas de los protocolos COVID en las aulas, derivando en necesarios desdobles de las clases, con la consecuente necesidad adicional de personal docente.

Valladolid, 4 de febrero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.